

Área que clasifica.- Delegación Federal Morelos

Identificación del documento.- Versión pública del presente Trámite Remisiones Forestales Modalidad B Tramites Subsecuentes, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado de la misma.

Partes clasificadas.- Nombre, correo electrónico, teléfono(s), domicilio y firma

Fundamento legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.



Firma del titular.- Lic. Julio Castellón Guillermo

Fecha y número del acta de la sesión del comité donde se aprobó la versión pública.- Resolución 86/2018/SIPOT de fecha 11 de julio de 2018.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SEMARNAT
DELEGACIÓN MORELOS
CORRESPONDENCIA EN TRÁNSITO

16 MAR 2018

NOMBRE: Sharon
HORA: 13:00

RECIBIDO

OFICIO N° 137.01.02.02.236/2018

BITÁCORA: 17/G1-0090/02/18

Cuernavaca, Morelos, 07 de Marzo de 2018

EJIDO PALO GRANDE

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 28 de Febrero de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 137.01.02.02.114/2011 de fecha 07 de Abril de 2011 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Montes Ejidales de Palo Grande, Miactlan, P-17-015-PAL-002/11, Leña, <i>Comunes tropicales</i> , (Varias especies), 40.370 Metros cúbicos	100	1	100	18179069	18179168
Montes Ejidales de Palo Grande, Miactlan, P-17-015-PAL-002/11, postes, <i>Comunes tropicales</i> , (Varias especies), 20.185 Metros cúbicos	80	1	80	18179169	18179248

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 06 de Abril de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

LIC. JULIO CASTILLÓN GUILLERMO

C.c.e.p. Licenciado Gabriel Mena Rojas.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones.- ucd.tramites@semarnat.gob.mx
Licenciado Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- augustomirafuentes@semarnat.gob.mx
Maestro en Ciencias.- Pablo Brauer Robleda.- Director General Adjunto de Gestión y Supervisión de Delegaciones Federales.- pablo.brauer@semarnat.gob.mx
Maestra Ana Margarita Romo Ortega. Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Morelos.- rosa.loyola@profepa.gob.mx
No. Documento: 0359

JCG/JRAC/NRH/JAN/CMVT

